

LLAMADO PUBLICO A
OFERTAS
N° 10/2023

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

COMUNICADO N°04

14/09/2023

Consulta

Pregunta)

En relación al Punto 3 de las Secciones 1 y 2 del llamado en referencia, consultamos si el Director de Obra puede ser un Ingeniero en vez de Arquitecto.

Respuesta)

El Director de Obra **debe** ser Arquitecto.